



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, para que, a través del Ministerio de Seguridad a la mayor brevedad posible, informe sobre las siguientes cuestiones referidas al incendio producido el pasado 15 de noviembre del corriente en los calabozos de la comisaría 3ra de Transradio, partido de Esteban Echeverría, que arrojara un saldo hasta la fecha de ocho víctimas fatales entre los ciudadanos privados de su libertad allí alojados:

1. Informe la cantidad de personas detenidas y aprehendidas actualmente en cada comisaría y destacamento provincial de la Provincia.
2. Indique cuáles son las reparticiones policiales habilitadas para el alojamiento de personas con medidas judiciales privativas de su libertad. Detalle cuál es la capacidad de alojamiento de cada una. En particular indique cuáles están clausuradas por orden judicial y en su caso si la Comisaría Tercera de Esteban Echeverría estaba habilitada y la capacidad de alojamiento determinada legalmente, como asimismo si poseía las medidas y los elementos de seguridad pertinentes, tales como colchones ignífugos, red de incendio, etc.
3. Informe si existe un relevamiento oficial respecto de las condiciones de detención en reparticiones policiales en la provincia de Buenos Aires.
4. Indique si el Ministerio de Seguridad ha provisto a las comisarías y destacamentos que alojan privados de la libertad de colchones ignífugos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



5. Informe sobre cuantas y cuáles reparticiones cuentan con un sistema de monitoreo audiovisual en el sector de calabozos.
6. Informe si el personal de guardia en la Comisaría 3ra de Transradio recibió alguna capacitación sobre custodia de detenidos y cantidad de imaginarias en relación al número de alojados.
7. Indique si la Auditoría General de Asuntos Internos inicio alguna investigación sobre la actuación del personal policial de turno en la comisaría 3ra de Transradio.
8. Informe sobre cualquier otro asunto que considere de interés pertinente a lo acontecido.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En la madrugada del día 15 de noviembre del corriente, murieron cuatro hombres privados de su libertad en la Comisaría 3ra. de Transradio, producto de un incendio ocurrido en el interior de los calabozos. Con el correr de los días, se sumaron a la lista de víctimas fatales, otras cuatro personas que se hallaban internadas en situación de extrema gravedad, por las quemaduras padecidas e inhalación de tóxicos en ese incendio.

Lo señalado es gravísimo y ha quedado en evidencia que no se ha aprendido nada de la masacre ocurrida en la Comisaría Primera de Pergamino, el día 2 de marzo de 2017, que costó la vida de otras siete personas privadas de su libertad, ni que se han adoptados los recaudos suficientes para evitar la reiteración de este tipo de tragedias.

No deja de advertirse que más allá de la situación de superpoblación y hacinamiento, los presos en comisarías y dependencias policiales en provincia de Buenos Aires se encuentran durmiendo sobre colchones de goma espuma que no pueden ni deben ser utilizados en esos espacios de alto riesgo. Ello explica que ni encontrándose el cuartel de Bomberos Voluntarios Destacamento 9 de Abril, pegado al inmueble de la Comisaría Transradio, se haya podido intervenir conforme lo ameritaba la situación de extrema urgencia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



A ello se debe agregar no solo la falta de capacitación del personal policial para la custodia de presos comunes, sino también la falta de insumos y protocolos para combatir incendios o intervenir en situaciones apremiantes que se puedan suceder en calabozos superpoblados.

Dijeron que iban a venir a arreglar la inseguridad en la provincia, pero lo cierto es que desde que se encuentra la Gobernadora Vidal y el Ministro de Seguridad Ritondo, se ha incrementado no solo el índice de personas privadas de su libertad sin condena, sino también la propia inseguridad de cada día.

Según un informe de la Comisión Provincial por la Memoria¹, en las 50 cárceles y 12 alcaidías del Servicio Penitenciario Bonaerense había a diciembre de 2017, 38.320 personas detenidas que se alojaban en 20.071 plazas penitenciarias, es decir, casi la mitad de los detenidos no tiene espacio para dormir. Esto representa también un récord histórico de sobrepoblación: 91%, que representa 20 puntos más que en 2016.

El panorama es de Emergencia absoluta. Se calcula que más de dos de cada tres detenidos en las comisarías tienen que dormir en el piso porque no hay camastros disponibles en tanto no superan las 1021 plazas. La sobrepoblación se mantiene desde mayo de 2016 por encima del 100% y con una tendencia en aumento al punto que en la actualidad supero en términos absolutos el 200% al contabilizarse 3539 detenidos.

La falta de otorgamiento de cupo en las cárceles genera que, de 138 dependencias policiales habilitadas para detenidos, 96 están excedidas, y muchas otras

¹ http://atepba.org.ar/wp-content/uploads/2018/08/RESUMEN_INFORME.pdf



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

inhabilitadas por la justicia como es el caso de la Comisaría de Transradio, con el dato de ello ocurrió antes de la nueva masacre.

Por su parte, la situación de las cárceles no dista de ser mejor al punto que se ha elaborado un ranking de sobrepoblación carcelaria que tristemente encabeza la Unidad Nº 31 de Florencio Varela, con un cupo de 442 personas, pero cuya población carcelaria supera actualmente las 992 personas.

Como adelanté, el gobierno intenta una vez más responsabilizar a los presos de la situación de muerte que se producen en las cárceles bonaerenses, pero lo cierto es que, en un contexto de hacinamiento y superpoblación, la violencia institucional la genera el propio Estado y naturalmente se traslada a los jóvenes presos que se encuentran literalmente depositados por meses o años en pequeños cubículos en condiciones que generan la degradación humana inimaginable.

No hay ninguna comisaria o dependencia policial en provincia de Buenos Aires, que permita a los alojados mientras se encuentran privados cautelarmente de su libertad, el estudiar, trabajar, leer, tomar aire o estar en contacto con el sol, o realizar una actividad deportiva para bajar la tensión que genera el hacinamiento. Muy por el contrario, se encuentran sumergidos las 24 horas del día en lugares oscuros, sentados en el piso húmedo o durmiendo en el suelo a falta de camastros, sin ningún tipo de actividad que permita sobrellevar dignamente el encierro cautelar hasta el desarrollo de un juicio oral.

Invocando el artículo 18 de la constitución Nacional que sabiamente expresa "... *Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas...*" instamos a la gobernadora María Eugenia Vidal, y al Ministro de Seguridad Esteban Ritondo, a la adopción de medidas drásticas para



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



poner fin a los depósitos de personas en dependencias policiales y con ello evitar la muerte absurda de ciudadanos que gozan de un estado de inocencia, o en el mejor de los casos, la degradación de la condición de ser humano de todos los hombres y mujeres privados de su libertad en nuestra provincia.

Es por los motivos aquí descriptos que a mis pares el acompañamiento del presente Pedido de Informes.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.